



RAWSON,

09 FEB 2022

VISTO:

El Expediente N° 646-ME-2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 299/08 y su modificatoria Resolución ME N° 536/10, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de las acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, con modalidad a distancia, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua;

Que a fojas 01, la Asociación de Trabajadores de la Educación Chubut (ATECH), solicitó el Auspicio de la Capacitación: "Jaguares, serpientes emplumadas y arco iris: Las artes visuales de los Pueblos Originarios de América I", organizada por la mencionada Asociación;

Que a fojas 02, obra detalle de los destinatarios;

Que a fojas 29 a 31, obra cronograma de ejecución;

Que a fojas 25 y 26, obra curriculum vitae del capacitador;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de sesenta (60) horas reloj;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 34, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, de la Capacitación denominada "Jaguares, serpientes emplumadas y arco iris. Las artes visuales de los pueblos originarios de América I", organizada por la Asociación de Trabajadores de la

..//



Educación Chubut (ATECH), según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut



Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut



Anexo I

Nombre de la capacitación: “Jaguares, serpientes emplumadas y arco iris. Las artes visuales de los pueblos originarios de América I”.

Plataforma: <https://atechchubutcentral.org/aulaweb/>

Fechas: 16 de abril al 08 de julio de 2021.

Destinatarios: Docentes de todos los niveles y modalidades. Preferentemente vinculados a las Artes Visuales y Ciencias Sociales.

160

Carga horaria: Sesenta (60) horas reloj.

Capacitador: Caviglia Sergio Esteban.


Lic. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut


Prof. Ana Florencia PERATA
Ministro de Educación
Provincia del Chubut